

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN ACTA No. 189

Fecha: 6 de noviembre de 2020
Lugar: CAPT Virtual

Hora: 8:00 a.m.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM ✓ X

Agente	Empresa	Asistencia		
Transmisor	ISA INTERCOLOMBIA	Pablo Javier Franco	Principal	✓
		Margarita Tamayo Jaramillo	Suplente	✓
	EPM	Diego Humberto Montoya	Principal	X
		Jhon David Giraldo Vega	Suplente	✓
	GEB	Juan Jacobo Rodríguez	Principal	✓
		Jairo Pedraza	Suplente	✓
José Vicente Melo		Suplente	✓	
Gran Consumidor	ECOPETROL	Roger Mina	Principal	X
		Aicardo Vargas	Suplente	✓
	OXY	Olga Lucía Vergara	Principal	✓
		Oscar Órtiz	Suplente	X
	CERROMATOSO	José Ramón Mercado	Principal	✓
José Ricardo		Suplente	X	
Comercializador	CODENSA	Manuel Gómez	Principal	✓
		Richar Otálvaro	Suplente	X
	ISAGEN	Omar Madrid	Principal	✓
	ELECTRICARIBE	Henry Andrade López	Principal	X
		Luis Tapias Peluffo	Suplente	X
Generador	TERMOBARRANQUILLA	Gilberto Marengo	Principal	✓
		Stephanía Bernier	Suplente	✓
Distribuidor	CELSIA COLOMBIA	Gustavo Velandia Palomino	Principal	✓
		Michael Eduard Muñoz	Suplente	✓
		César Urrego	Suplente	✓
		Yonathan Bernal	Suplente	✓
CND	XM	Emma Maribel Salazar	Invitado	✓
		Juan Carlos Morales	Invitado	X
Ministerio	MME	Andrés Tautiva	Invitado	✓
UPME	UPME	Antonio Jiménez	Secretario	✓
		Estefanía Bejarano	Secretario	✓
		Leonardo Moreno	Secretario	✓
		Andrea Rojas	Secretario	✓
		Silvana Fonseca	Secretario	✓
		Santiago Tirado	Secretario	✓

Se da inicio a la reunión No.189 del Comité, de manera virtual, verificando el cumplimiento del quórum.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 189

INTERCOLOMBIA propone en “*Varios*”, revisar el proyecto de Resolución CREG 208/2020.

2. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Se informa por parte de la secretaría del Comité que las actas se encuentran revisadas, solo están pendientes las firmas. La UPME enviará el acta 187 y 188 para comentarios la próxima semana.

3. SEGUIMIENTO A OBRAS DEL STN Y STR

La UPME realiza la presentación “*Seguimiento a obras del STN y STR*”, el detalle se puede consultar en la presentación enviada por correo electrónico al Comité y disponible en la página web de la entidad. Se resaltan algunos comentarios:

- EPM pregunta qué ha pasado con la solicitud que realizó INTERCOLOMBIA sobre la modificación de FPO del proyecto Ituango, de diciembre de 2020 a diciembre de 2022. La UPME indica que se envió el análisis técnico que realiza la Unidad al MME y este último ya emitió su respuesta con nueva fecha para el 9 de marzo del 2021. Esta es la última información que se tiene.

INTERCOLOMBIA indica que se presentará recurso de reposición.

- CELSIA pregunta cuáles serían las fechas estimadas de las próximas convocatorias y si algunas saldrán como urgentes. La UPME indica que para el STN son 90 días, desde el momento de publicación de convocatorias hasta adjudicación del proyecto. Para el STR, el tiempo estimado es 75 días. Con relación a proyectos urgentes, inicialmente serían los relacionados con el STR; aún no se tiene definido.
- La UPME indica que para los proyectos Pacífico y Carrieles está pendiente constituir garantías, y que una vez estén consolidadas salen a pre-publicación. Por otro lado, para el proyecto El Siete, se espera modificación de FPO por parte de del Ministerio; se va a verificar la pertinencia de publicar documentos preliminares y se debe anunciar primero a DISPAC sobre la obra del STR y tener su pronunciamiento.
- ECOPELROL pregunta por la obra de Alcaraván 230 kV. La UPME indica que en el CAPT del mes de julio se presentó la modificación de FPO de varios proyectos donde estaba Alcaraván 230 kV. Se está a la espera que el MME adopte los nuevos cambios.
- XM pregunta por la fecha de La Loma STR, ya que se tiene información de que estaba para diciembre de 2021, pero en el informe se tiene para febrero de 2022. La UPME indica que las fechas son las previstas después de hacer un análisis interno; el cambio de la fecha se debe al tema de consultas previas.

4. AVANCE PLAN DE EXPANSIÓN 2020 - 2034

La UPME realiza la presentación “*Avance Plan 2020 - 2034*”. El detalle se puede consultar en la presentación enviada por correo electrónico al Comité y disponible en la página web de la entidad. Se resaltan algunos comentarios:

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 189

- UPME presentó el desempeño del uso de dispositivos tipo DFACTS en Bolívar y Atlántico, además del beneficio de ampliar la transformación en Sogamoso y Primavera.
- INTERCOLOMBIA señala que la información que se tiene del área de ingeniería de proyectos, con respecto al cuarto TRF de Sogamoso 500/230 kV es que la subestación tiene varios circuitos de línea en la periferia, por lo que en la definición del transformador es importante que no se encierre más la subestación. Sobre el reactor en San Marcos, manifiesta que es viable instalar el reactor de barra en un diámetro independiente (en doble interruptor) y que el tiempo estimado sería de 18 meses a partir de la confirmación del interés.
- XM pregunta: **i)** En cuanto a la división de Guachal 115 kV, qué configuración se prevé para las subestaciones finales, y **ii)** Si se tienen proyectos e iniciativas para el incremento de capacidad de cortocircuito de las subestaciones del Valle. La UPME indica, con respecto a la segunda pregunta, que el proyecto Estambul 230 kV viene acompañado de la repotenciación de las subestaciones a 115 kV Guachal y Juanchito.

Respecto a la primera pregunta, CELSIA informa que dentro del proyecto para las subestaciones Termoyumbo y Guachal se va a reconfigurar cada segmento doble barra y construir un nuevo acople en cada una de ellas. Además, informa que en el plan de inversiones presentado a la CREG, se presentó el cambio de equipos en Termoyumbo y Juanchito.

- TEBSA señala su preocupación por la aprobación de los FACTS en Bolívar, teniendo en cuenta que ésta es una solicitud para la conexión de una planta con Obligaciones de Energía Firme – OEF. La UPME indica que, dentro del marco regulatorio y técnico, la Unidad está dando respuesta dentro de los tiempos; cabe resaltar que, aunque el proyecto tiene concepto de conexión hace aproximadamente dos años, el promotor realizó la solicitud de alcance al concepto para solución del aumento de capacidad de las líneas hace dos meses. Los tiempos que ha tomado la respuesta frente a la solicitud también son tiempos asociados a la gestión del promotor.

Se somete a votación el cambio del reactor que se retiró en Copey 500 kV a la subestación San Marcos 230 kV y el Comité manifestó unánimemente estar de acuerdo con la nueva ubicación.

CELSIA, TEBSA, CODENSA, GEB, EPM, CERROMATOSO, ISAGEN, INTERCOLOMBIA, ECOPEPETROL y OXY votaron favorablemente.

5. VARIOS

- INTERCOLOMBIA indica que la CREG emitió el Proyecto de Resolución 208/2020, el cual busca definir un esquema de conexión temporal para los proyectos de generación.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN ACTA No. 189

CELSIA indica su percepción con respecto a la propuesta: i) los requisitos mínimos para cumplir no son muy claros y ii) se ve complejidad en el orden de prioridad.

La UPME indica que la Unidad no ve dificultad en la aprobación temporal siempre y cuando el proponente cumpla con lo indicado en la regulación, y propone revisar en el GTR algunas casuísticas, ya que se tienen dudas sobre el caso en que el transportador no se pronuncie y la UPME deba emitir el concepto; preocupan las implicaciones en caso de darse esa situación.

INTERCOLOMBIA señala que hay que revisar al detalle el tema de la temporalidad.

CODENSA señala, respecto a la temporalidad, que ve implicaciones desde el punto de vista jurídico, ya que quien firma el contrato es el transportador, y si éste no da su conexión, cómo queda el contrato. El problema de fondo es la infraestructura más no el concepto; hay que dar más respuestas de mercado. Finalmente, indica que la preocupación es mayor en el nivel de SDL, por las implicaciones que trae conectar demanda y las posibles implicaciones en cuanto a la congestión que pueda haber por generación sin previa aprobación del OR.

XM indica que se entiende que los esquemas suplementarios cobran importancia porque se ven dificultades en caso de que, ante una contingencia en el sistema, sea necesario limitar dicha capacidad asignada para evitar que se pierda el 100% de la generación o sobrecargas en el sistema, por lo tanto, no se considera que sea un trabajo solo del CND sino que se debe involucrar al CNO. INTERCOLOMBIA aclara que la resolución se refiere a mecanismos y esquemas operativos y no necesariamente a esquemas suplementarios. Por lo que son puntos importantes de resolver.

ISAGEN manifiesta su preocupación sobre el alcance de la temporalidad y sobre la oportunidad que da la resolución CREG 208/2020 para que se amplíen las Fechas de Puesta en Operación de los proyectos que supeditan generación. De igual forma, en tal caso que se aplique la resolución, se debería hacer un seguimiento a las temporalidades para que no se presenten problemas en el sistema.

Se propone realizar, en el próximo GTR, un análisis del Proyecto de Resolución y se invitarán a otros Operadores de Red.

- Próxima reunión del GTR es el 20 de noviembre y próxima reunión 190 del CAPT, el 27 de noviembre.



PABLO JAVIER FRANCO RESTREPO
Presidente



ANTONIO JIMÉNEZ RIVERA
Secretario Técnico